

solvencia total por importe de 12.286,86 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, 20 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial Elena Alonso Berrio-Ategorría.—36.684.

GERLOCAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 8, de Madrid, a las nueve horas del día 10 de julio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 11 de julio en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, siendo necesaria la tenencia de 250 acciones, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Ángel Martínez Segovia.—37.419.

GESTIÓN PORCINA ABULENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad mercantil «Gestión Porcina Abulense, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el diecisiete de abril de dos mil ocho, acordó la reducción de capital social a cero por pérdidas y consiguiente anulación de la totalidad de las acciones que representan todo el capital social en la cifra de cuatrocientos mil euros, con emisión de cuarenta mil nuevas acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas mediante aportación dineraria.

Igualmente se modificó el artículo cinco de los estatutos sociales.

En Valladolid, a 17 de abril de 2008.—Administrador, José Manuel del Pozo Garcinuño.—36.227.

GLOBAL GROWTH, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.ª planta, de Barcelona, el día 8 de Julio

de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—37.416.

GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BODEGAS RIBERA DEL TÁMEGA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, y en acta de toma de decisiones del socio único de Bodegas Ribera del Támege, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 21 de abril de 2.008, se ha acordado la fusión de dicha sociedades mediante la absorción por Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, de Bodegas Ribera del Támege, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes depositados en los Registros Mercantiles de Mallorca y Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 21 de mayo de 2008.—Juan José Hidalgo Acera, Consejero Delegado de Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima y Bodegas Ribera del Támege Sociedad Limitada Unipersonal.—36.025.

y 3.ª 4-6-2008

GOLF GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2008 en el domicilio social, sito en Sant Julià de Ramis (Girona), Urbanización Golf Girona, s/n.º a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procede, el día 16 de julio en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y su gestión, si procede, del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de la documentación contable que se someterá a la aprobación de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el art. 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Julià de Ramis, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Pere Ramió i Serra.—37.756.

GRANJAS PAREJA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

PAREJA INTEGRACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general y universal extraordinaria de socios de la sociedad «Granjas Pareja, Sociedad limitada», celebrada el 24 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», con el consiguiente traspaso de parte de su patrimonio, concretamente, el correspondiente a la rama de actividad de «explotación de granjas porcinas de cría y engorde y la intermediación en el comercio del mismo ramo», que se transmite en bloque, por sucesión y a título universal, a la sociedad de nueva constitución «Pareja Integraciones, Sociedad limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión de fecha 21 de abril de 2008, elaborado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente «Granjas Pareja, Sociedad limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Fuensanta de Martos (Jaén), 26 de mayo de 2008.—Administradores solidarios de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», Don José Luis Pareja Ocaña y Don Jesús Joaquín Pareja Ocaña.—36.490. 2.ª 4-6-2008